

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

9 de marzo de 2015

I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1326

Por el señor Bhatia Gautier (por petición):

“Para crear y establecer la “Ley de Manero de Estudiantes con Diabetes Tipo 1 y Tipo 2 en las Instituciones Escolares Públicas y Privadas de Puerto Rico”, a los fines de establecer el protocolo a seguir en las escuelas públicas y privadas del país para atender, manejar, tratar y garantizar acomodo razonable y adecuado a los estudiantes de elemental y escuela superior pacientes de Diabetes Tipo 1 y Tipo 2, establecer la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de prohibir el discrimen por razón de la condición médica de estos estudiantes y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO: Y DE SALUD Y NUTRICIÓN)

P. del S. 1327

Por el señor Pereira Castillo:

“Para enmendar la Regla 60 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico de 2009 a fin de ampliar su alcance a toda reclamación monetaria bajo cualquier fundamento siempre que no se exceda la cuantía máxima autorizada en ella.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 1328

Por el señor Pereira Castillo:

“Para derogar el Artículo 522 de la Ley Núm. 4-1971, según enmendada, a fin de que se aclare el estado de derecho en cuanto a la jurisdicción de la Junta de Libertad Bajo Palabra.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

R. del S. 1100

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la orquesta “*La Selecta de Raphy Leavitt*”, en ocasión de celebrar sus 45 años de trayectoria musical a nivel nacional e internacional y por sus valiosas aportaciones al género de la salsa, que los hace merecedores de una participación estelar el *Día Nacional de la Salsa en Puerto Rico*, a celebrarse el 15 de marzo del 2015.”

R. del S. 1101

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado de Puerto Rico realizar una detallada y abarcadora investigación sobre el cumplimiento con la Resolución Conjunta 50-2012, la cual ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales el traspaso al Departamento de la Vivienda de los terrenos ubicados en el Sector La Ponderosa también conocida como “Villa Churumba” del Municipio Autónomo de Ponce.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1102

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Consejo Renal de Puerto Rico que por cuarenta (40) años se han honrado en mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedad renal y a sus familiares a través de servicios de Promoción, Protección de la Salud y Prevención de la enfermedad renal de primerísima calidad tratando a sus pacientes con gran calor humano y profesionalismo.”

R. del S. 1103

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que este Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extienda una felicitación al Municipio de Arecibo, a su Alcalde, Hon. Carlos Molina Rodríguez, y a todos sus residentes, en ocasión de celebrarse el Quinto Centenario de su fundación como Municipio.”

R. del S. 1104

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más cordial felicitación a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Segundo Teniente Dorta del Ejército de los Estados Unidos de América con motivo de su labor realizada al mando de la “407th Medical Company”.”

PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1382

Por las señoras González Colón y López de Arrarás:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado, a los fines de añadir una exención a la prohibición general de compensación extraordinaria o doble compensación en el servicio público, para permitir que actores, libretistas, bailarines, artistas en general y personal técnico y de producción, puedan participar en las producciones de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y recibir compensación por ello.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 1858

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González; la señora Gándara Menéndez; los señores Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Natal Albelo, Ortiz Lugo; la señora Pacheco Irigoyen; los señores Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar el Artículo 14 de la Ley 53-1996, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de añadir un apartado “b” que disponga que, con fondos provenientes de la Asamblea Legislativa, así como por pareos realizados con fondos municipales, estatales o federales, se podrán otorgar de manera excepcional, a los miembros de la Policía de Puerto Rico, una serie de incentivos por razón de trabajar en zonas de alta incidencia criminal; entre otras consideraciones; para establecer que el Superintendente de la Policía adoptará las providencias reglamentarias necesarias para la adopción de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

**P. de la C. 2316

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Bianchi Angleró, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Gándara Menéndez, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Natal Albelo, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para crear la “Ley de Incentivos para el Pago de Contribuciones en Antelación a la Transformación Contributiva”; enmendar la Secciones 1023.20, 1023.21, 1023.22, 1023.23 y 1081.06 y añadir la Secciones 1023.04 y 1023.25 a la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de incorporarle enmiendas técnicas para aclarar su alcance y contenido; para establecer un plan de incentivos que permita el relevo de pago de intereses, recargos y penalidades sobre las deudas por concepto de contribuciones sobre ingresos, contribución sobre caudales relictos y donaciones, impuesto sobre ventas y uso, retención en el origen de contribuciones sobre ingresos y arbitrios, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 635

Por los señores Vassallo Anadón, Torres Yordán y la señora Méndez Silva:

“Para ordenar al Departamento de Educación a ceder la titularidad de los terrenos, y la edificación, donde ubica la antigua Escuela Salustio Clavell en el Municipio de Ponce, a Coro de Niños de Ponce, Inc.; para establecer restricciones sobre esta cesión; para prohibir que los terrenos cedidos en virtud de esta legislación sean segregados, enajenados, vendidos, cedidos, permutados o que en alguna forma se constituyan sobre ellos gravámenes, derechos o transferencias de título a favor de terceras personas o entidades; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

**Administración

egv/lmc